02/07/2020

Copiapó: Fiscalía alista cierre de la investigación por accidente en que murió un conductor de colectivo

La Fiscalía de Atacama está a las puertas de cerrar la investigación de la causa que abrió en septiembre del año pasado, luego de un grave accidente de tránsito en que lamentablemente un conductor de la locomoción colectiva de Copiapó perdió la vida.

De acuerdo a lo informado por el fiscal jefe de esta ciudad, Christian González Carriel, el pasado 26 de junio se solicitó al Tribunal una breve ampliación en el plazo de investigación. Esto para poder recepcionar e ingresar a la carpeta de esta causa el resultado de las últimas diligencias solicitadas por la Fiscalía, luego de lo cual ya se estará en condiciones de proceder con el cierre de la indagatoria.

“Frente a este grave caso, cuya consecuencia fue el fallecimiento de una persona en los momentos en que desarrollaba responsablemente su trabajo de chofer de una línea de colectivo de la ciudad. La Fiscalía ha desarrollado una investigación detallada para reunir los medios de prueba que sustentarán la acusación en contra del imputado, quien el día del accidente guiaba una camioneta en estado de ebriedad teniendo además su licencia de conducir suspendida”, dijo el fiscal.

Respecto de la situación del detenido, el fiscal informó que el imputado ha permanecido invariablemente privado de libertad cumpliendo la medida cautelar de prisión preventiva desde el mes de septiembre del año pasado, fecha en que protagonizó este accidente. “La defensa del imputado ha intentado en distintas oportunidades, incluso una de ellas en la Corte Suprema, revocar la prisión preventiva, no obstante la Fiscalía de Atacama en todas esas instancias ha conseguido que se mantenga esta medida cautelar. Confiando que el detenido enfrente en esta calidad el Juicio Oral en que el Ministerio Público buscará se aplique la sanción que merece tan grave delito”, indicó.

EL CASO

Los hechos sometidos a la investigación por parte de la Fiscalía de Atacama, ocurrieron la noche del 18 de septiembre del año pasado, cuando el imputado guiaba una camioneta en estado de ebriedad y sin licencia, pues la mantenía suspendida debido a que había sido sancionado por dos años, luego que fuera sorprendido condiciendo en estado de ebriedad en el año 2017.

En esta condición, impactó por el costado izquierdo a un colectivo de la Línea 22, ocasionando lesiones de tal gravedad en su conductor quien perdió la vida a pesar de los esfuerzos médicos, mientras que sus pasajeros resultaron con lesiones de distinta consideración.